INFORME DE RIESGO No. 007-03 Fecha: 30 de Enero 2003 **UBICACIÓN GEOGRAFICA DEPARTAMENTO:** SANTANDER. MUNICIPIO: Barrancabermeja COMUNA: Siete. Cuatro Los Corales, La Paz, Kennedy, Las Granjas, 16 de Marzo, BARRIO: El Porvenir. CORREGIMIENTO: El Llanito, El Centro VEREDAS: PRESENCIA DE LA FUERZA PUBLICA EJÉRCITO: II División, V Brigada. POLICÍA: Comando Operativo Especial del Magdalena Medio. ARMADA NACIONAL: FUERZA AÉREA COLOMBIANA: -0-DESCRIPCIÓN DEL RIESGO Factible continuación e incremento de homicidios selectivos de configuración múltiple y desplazamiento forzado como consecuencia de las amenazas y acciones de los grupos de autodefensa en el casco urbano, veredas aledañas y accesos al municipio de Barrancabermeja, en donde durante el mes de Enero han sido asesinadas 10 personas, unas acusadas de ser auxiliadoras de la insurgencia y otras porque han sido el objetivo de un siniestro plan de estigmatización y discriminación social. POBLACION AFECTADA Comunidad urbana del municipio y Corregimientos El Llanito y El Centro de Barrancabermeja. **ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA** FARC: ELN: AUC: X N.I.: OTRO: PRESUNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA AUC: OTRO: FARC: ELN: N.I.:

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

X

TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN PROBABLE

ACCIONES BÉLICAS: -o-

INFRACCIONES AL DIH: Ataques contra personas protegidas y afectación de bienes

Civiles, desplazamiento forzado de población, pillaje.

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS: Vida e integridad personal.

FUNDAMENTO Y VALORACIÓN DEL RIESGO

NIVEL DE RIESGO: ALTO X MEDIO: BAJO O SITUACIÓN CRÓNICA:	BO: ALTO X MEDIO:	BAJO O SITUACIÓN CRÓNICA:	
--	-------------------	---------------------------	--

La cabecera municipal de Barrancabermeja - Departamento de Santander - está localizada en la margen derecha del río Magdalena. Dista de Bucaramanga 115 km. El área municipal es de 1.274 km2. Según datos preliminares del censo de 1993, la población de la cabecera era de 135.954 y el sector rural tenía 22.335 habitantes. Existen pequeñas áreas en cultivos de maíz, yuca y plátano y la pesca se explota en el río Magdalena y en las ciénagas que forman este río. La economía se desarrolla en torno a la industria del petróleo, la cual abastece el 75% de productos refinados y el 90% de los productos petroquímicos que demanda el país.

Paralelamente a esta economía se han enquistado modalidades delincuenciales cimentadas en la extorsión y el hurto de gasolina, ACPM y disolventes, el cual tiene un monto significativo dentro del total de las pérdidas de ECOPETROL, con \$234 mil millones al año, realizado mediante perforaciones al oleoducto. En el caso de Barrancabermeja, además de los grupos de AUC, se afirma que se han vinculado 3.000 familias como distribuidores al detal de los combustibles hurtados. Justamente, esta actividad ilícita se ha convertido en el interés estratégico y un factor determinante del conflicto armado regional. Es así como Barrancabermeja ha cobrado importancia militar y simbólica, puesto que ha sido considerada como la capital de la región del Magdalena Medio: es un centro político, productivo y cultural, siendo el cruce de caminos entre la costa y el interior del país. Por ello en los propósitos estratégicos de los actores armados toma importancia en el sentido de que quien controla Barranca ejerce enorme control sobre el Magdalena Medio.

Barrancabermeja ha sido el epicentro receptivo de las consecuencias del conflicto armado regional, es así como el 23 de Julio de 1998 arribaron 1000 personas desplazadas de San Pablo, al igual que se ha caracterizado por los movimientos cívicos con referentes en los servicios públicos y la gestión local, y los conflictos laborales y políticos alrededor de la industria del petróleo. Conflictos de orden social, gremial y político que han sido gravemente afectados por la acción de los actores armados, quienes han atentado contra la vida de líderes políticos, cívicos, sindicalistas, trabajadores municipales, activistas de la UP y defensores de los derechos humanos. Situación que comienza con las masacres en los barrios La Esperanza, María Eugenia, 20 de Agosto, Villarelis, Las Granjas, Galán y el sector del Acueducto en Octubre de 1991 y cuya mayor intensidad fue alcanzada en el mes de Noviembre de 1999 para luego en el mes de Noviembre de 2000 dar lugar a la masacre y el homicidio múltiple más contundente en la cabecera municipal con un amplio y ostensible despliegue logístico de los grupos de AUC.

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

El actual incremento de homicidios selectivos acompañado de amenazas contra personas en los mismos barrios con antecedentes de comisión de violaciones masivas hace temer la reaparición de la crisis humanitaria que favoreció el proceso de consolidación de las AUC. Proceso que se ha cimentado con el control sobre el comercio y el hurto de combustibles; la realización sistemática del homicidio selectivo de configuración múltiple; las amenazas contra las comunidades de Altos del Campestre, Villarelis, María Eugenia y contra la comunidad desplazada, residenciada en los barrios Kennedy, El Progreso, Las Granjas; y la obligación para varias familias de abandonar la ciudad, instaladas en los barrios Pablo Acuña, La Paz, Educa, El Dorado, San Rafael, La Playa, Simón Bolívar, Miraflores, Divino Niño, La Esperanza, Corinto, Versalles, Provivienda, Boston y Benjamín Herrera. Esta última modalidad de violación masiva de los derechos humanos, durante el año 2002, ha significado el destierro de 190 núcleos familiares, es decir cerca de mil personas que han tenido que salir de Barrancabermeja para poder preservar la vida.

De cierta manera la violación masiva de los derechos humanos se convirtió en un instrumento sistemático de las AUC para controlar los intereses locales e igualmente para convertir a Barrancabermeja en una plataforma para apoyar su proceso de expansión hacia las zonas de cultivos ilícitos y la cordillera Oriental. Proceso que tuvo un altibajo durante el mes de Noviembre de 2002 con la disputa interna de las AUC: el Bloque Central Bolívar contra los comandantes locales, alias "70" y "Harold". Situación expuesta en una Nota de Monitoreo remitida al Comité Interinstitucional de Alertas mediante oficio N°4020/CO-SAT-1007/02, en la cual además de relacionar los hechos, se consideraba tres escenarios de salida al conflicto y de acuerdo con los episodios sucedidos, luego de la disputa entre los grupos de las AUC, la huida y posterior muerte de "Harold" y de la captura de efectivos de las AUC y su comandante "Gabi" o "gavilán," se dio lugar al segundo escenario, donde el Bloque Central Bolívar recuperó el poder local, bajo la dirección del comando central con el comandante local alias "Tarazá".

En este escenario se contempló que luego de ser derrotada la disidencia y el incremento del control militar del Bloque Central Bolívar, se preveía el incremento de las violaciones masivas de los derechos humanos como una manera de "legitimación" de la nueva dirección, y en la realidad, aunque la recuperación del control sobre el hurto y la distribución ilegal de los combustibles del Estado no significó un verdadero factor para la comisión de las violaciones, la necesidad de recurrir a la violencia masiva como mecanismo de asentamiento, mediante la modalidad del homicidio selectivo de personas estigmatizadas de auxiliares de la insurgencia y la denominada "limpieza social", ha costado el asesinato de 19 personas.

Por lo anterior el riesgo para la población civil, actualmente es aún más alto teniendo en consideración cuatro razones: Primera: el anuncio de los jefes de las AUC, el 7 de Enero de 2003, en el barrio El Porvenir, en relación con la realización de un nuevo "barrijón", tal y como ellos denominan los asesinatos de delincuentes, drogadictos y personas que supuestamente están vinculadas con la guerrilla.

Segunda: el incremento inusitado de homicidios selectivos después del 7 de Enero en personas y circunstancias afines y con el despliegue de mensajes en los que se estigmatiza las víctimas mediante el señalamiento de los móviles; por ejemplo, carteles con letreros como "por sapo, por ladrón, por sapo y ladrón" o "Frente 24 FARC. Alias Barba Roja. Por sapo" etc. Tal sería los casos del asesinato de la señora María del Carmen Cristancho Sánchez, el 23 de enero de 2003; el homicidio múltiple el 20 de Enero de 2003, cuatro personas: Víctor Manuel Rodríguez Mozo, Diocelina Sánchez Restrepo, Gloria Muñoz López, Uriel Ballesteros

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

León; el 15 de Enero de 2003, Julio Cesar cardona; el 14 de enero de 2003, Andrés Rodríguez Giraldo; el 11 de enero de 2003, Alonso Blanco Rodríguez; el 10 de enero de 2003, José Leonardo Orozco; y el 7 de enero de 2003 Jhon Jairo Mendoza.

Tercera: el incremento de las amenazas contra varias familias porque alguno de los suyos está relacionado con la insurgencia o se desvinculó de esta, lo que ha significado la huida de Barrancabermeja y el aumento del desplazamiento de varios núcleos familiares.

Cuarta: Por un lado, la continuación de violaciones masivas imputadas a las AUC, a pesar del anunciado "cese de hostilidades" y por otro lado, la situación de miedo y zozobra en la población civil que ha impedido su colaboración para informar y denunciar los autores de atropellos y violaciones ante los organismos de seguridad del Estado con el fin de contar con una activa y eficiente inteligencia policial que contribuya a capturar los delincuentes que han hecho del hurto de combustibles del Estado y la violencia masiva un recurso para el control del territorio creando zonas de "negación del derecho".

En conclusión es urgente tomar las medidas conducentes para impedir que en el puerto petrolero se reediten los hechos de violaciones masivas de los derechos humanos acaecidos en 1999, por esto le compete a Fuerza Pública tomar el control absoluto de la zona de riesgo con el fin de proteger la población y los bienes civiles cuyo pillaje coadyuvan en la reproducción del conflicto local.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Previo análisis de la situación, se recomienda a las autoridades civiles y militares adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la convivencia pacífica en el municipio de Barrancabermeja, y aplicar las medidas de protección y prevención frente a la eventual continuación de homicidios selectivos de configuración múltiple.

También se hace necesario que la Fuerza Pública, adopte los dispositivos de seguridad para impedir el hurto de la gasolina de los poliductos que además de financiar la actividad delincuencial de las AUC, desangra el fisco nacional. Igualmente se requiere una activa estrategia de inteligencia que permita capturar los individuos que crean la zozobra, asesinan y desplazan a la población civil de Barrancabermeja.

De igual manera es necesario hacer curso de la situación de riesgo al Alto comisionado de Paz con el fin de registrar los hechos señalados en el proceso de verificación de los compromisos adoptados con las AUC en términos del cumplimiento del cese de hostilidades y el respeto de la población civil.

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com